

ANUNCIO

El Tribunal calificador del proceso selectivo para cubrir una plaza de arquitecto funcionario de carrera del Ayuntamiento de Algete, en sesión celebrada el día 22 de enero de 2021, ha adoptado los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Proceder a la valoración de la segunda prueba del proceso selectivo con el siguiente resultado:

	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	CALIFICACIÓN
1	FERNÁNDEZ OBESO	GONZALO2668N	6,75
2	GONZÁLEZ JIMÉNEZ	DAVID ALEJANDRO5151W	NO PRESENTADO
3	GONZÁLEZ PÉREZ	ALMUDENA3914K	NO PRESENTADA
4	GURRUCHAGA PÉREZ	FRANCISCO ALBERTO8123W	6,56
5	HERAS PEDRAJA	BEATRIZ6377P	5,24
6	HERNÁEZ GLÜCK	ANA4980C	NO PRESENTADA
7	PÉREZ LEÓN	JUAN CARLOS4484V	6,30
8	RODRÍGUEZ MERINO	HUGO0777V	NO APTO
9	RUBIO ÁLVAREZ	ROBERTO5934X	NO APTO
10	SANTOS RUBIO	SONIA0086P	NO APTA
11	SERRANO BLANCO	JESÚS2234A	NO APTO
12	SEVILLA MOLINO	MARÍA2986F	NO PRESENTADA
13	SIMÓN TENORIO	SUSANA0334W	NO APTA
14	SOMOLINOS UBEIRA	DAVID6897K	5,61
15	TORRES DIEGUEZ	DAVID1153Y	NO APTO
16	VEGA BURÓ DE LA	MARÍA0513B	NO APTA
17	VIDAL ESQUINA	ANA MARÍA2381Q	NO PRESENTADA

SEGUNDO.- Abrir un plazo hasta las 14:00 horas del día 28 de enero de 2021, para que las personas aspirantes, que así lo deseen, puedan solicitar la revisión de las calificaciones otorgadas así como formular las reclamaciones y subsanaciones que estimen oportunas respecto de la valoración, a través de los medios establecidos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Adicionalmente, deberán enviarse a la dirección de correo electrónico rrhh@aytoalgete.com, el contenido íntegro de las solicitudes de revisión y/o de las reclamaciones y subsanaciones formuladas. No serán tenidas en cuenta las solicitudes ni reclamaciones que no hayan sido presentadas en un Registro de documentos oficial, ni las que se presenten fuera de plazo.

TERCERO.- Convocar a los aspirantes que han superado el segundo ejercicio, en llamamiento único, el **lunes día 1 de febrero de 2021, a las 16:00 horas** en la Casa de la Juventud de Algete, Ronda de la Constitución, nº 173, debiendo portar para su identificación, Documento Nacional de Identidad o pasaporte en vigor, así como bolígrafo azul o negro para la realización del TERCER EJERCICIO previsto en la Base Tercera de las Bases por las que se rige el proceso selectivo de referencia, que consistirá en resolver por escrito dos supuestos prácticos, que determinará el Tribunal al inicio del ejercicio por sorteo público en el mismo acto del examen de entre al menos 6 casos diferentes, relacionados con las materias de los Grupos II y III del programa que figura como Anexo I a las Bases. La duración del ejercicio será de cuatro horas. Los aspirantes podrán hacer uso de los textos legales, libros de consulta de los que acudan provistos y podrán hacer uso de material básico de dibujo (escalímetro, escuadra, cartabón, compás, lápices y goma) y calculadora básica o científica (no se admite que se encuentre integrada en otros equipos como ordenadores, teléfonos móviles, tablet, etc.). Se valorarán el rigor analítico, así como los conocimientos generales y específicos pertinentemente incorporados a la resolución de los supuestos prácticos.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Fdo. Antonio López Jurado